

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

SEGURIDAD - ANTE
DIVISION DE PUEBLA
HORARIO NUMERO 6
TODO

En vigor desde las 0h.01m. del Domingo 16 de Febrero de 1930

UNICAMENTE PARA EMPLEADOS

Destruyanse todos los horarios anteriores.

Léanse cuidadosamente. Modificaciones importantes.

Juan José Franco,

Superintendente General de Transportes, México, D. F.

Mariano Cabrera,

Vicepresidente y Gerente General, México, D. F.

Número de las Estaciones	Distancia de México Kilómetros	Distancia de Oriental Kilómetros	RUMBO AL NORTE			PENDIENTE máxima ascendiendo		TIEMPO mínimo entre estaciones en minutos		DISTRITO DE ORIENTAL		RUMBO AL SUR			Capacidad de los laderos Carros	Agua, Búscula, Combustible, Ganado, Mesa giratoria, Registro, "Y"	Horas de Oficinas Telegráficas en Días hábiles
			SEGUNDA CLASE		1a. CLASE	Por ciento	Pasajeros	HORARIO No. 6		1a. CLASE	SEGUNDA CLASE						
			65	61	1			2	66	62							
			Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario	ESTACIONES		Mixtos y carga	Por ciento	Pasajeros Diario	Carga Diario	Carga Diario					
			H.M.	H.M.	H.M.	Sale Llega				H.M.	H.M.	H.M.					
V 218	217.4	0.0	15.00	6.25	5.40	DN ... ORIENTAL ... (X)		13	0.00	22.20	7.00	16.10	Patio	A.C.G.R.Y.	3.00 a 2.00		
V 207	206.3	11.1	15.27	6.44	5.56	11.1 VEGA		7	1.00	22.06	6.44	15.53	13				
V 201	201.0	16.4	15.44	6.55	6.06	5.3 MAZARRAZA ... (SV)		7	1.50	21.59	6.35	15.44	42		6.00 a 12.00 15.30 a 17.30		
V 196	195.1	22.3	15.56	7.05	6.14	5.9 PEREZ		4	1.50	21.51	6.25	15.25	23				
V 193	192.4	25.0	16.05	7.20	6.19	2.7 CERON ... (CR)		3	1.50	21.47	6.19	15.20	35		6.00 a 11.00 15.00 a 18.00		
V 191	190.3	27.1				2.1 SANTO DOMINGO		5	1.50				4				
V 187	187.0	30.4				3.3 ROSARIO		4	1.50				2				
V 185	184.7	32.7	16.23	7.34	6.29	2.3 BALCON		5	1.50	21.36	5.56	14.55	10				
V 182	181.2	36.2	16.34	7.45	6.36	3.5 TECOAC ... (EA)		4	1.50	21.31	5.50	14.47	44	A.	6.00 a 11.00 14.30 a 17.30		
V 179	179.0	38.4				2.2 POSTIGO		8	0.00				5				
V 173	172.9	44.5	16.54	8.09	6.49	6.1 BAQUEDANO		5	1.50	21.16	5.32	14.25	15				
V 170	169.3	48.1	17.01	8.20	6.54	3.6 VELASCO		10	0.00	21.10	5.25	14.18	10				
V 162	161.1	56.3	17.25	9.07	7.08	8.2 PAVON ... (NG)		9	1.50	20.59	5.10	14.01	45	A.G.	6.45 a 10.00 13.45 a 18.30 20.30 a 3.30		
V 154	153.6	63.8	17.42	9.37	7.18	7.5 MENA ... (ME)		9	1.50	20.46	4.52	13.38	25		7.00 a 10.20 13.20 a 18.60		
.....	153.6	63.8				0.0 CRUCERO F. C. DE TLAXCO		..	1.50				..				
V 147	146.7	70.7	17.57	9.52	7.27	6.9 TRASQUILA		17	1.50	20.36	4.32	13.11	45	G.			
V 133	133.0	84.4	18.30	10.36	7.47	13.7 SANZ ... (FR)		3	1.50	20.17	4.00	12.38	44	A.	7.30 a 14.30 18.15 a 19.15		
V 132	131.4	86.0				1.6 CRUCERO F. C. MEXICANO		4	1.50				..				
V 129	128.6	88.8	18.38	10.44	7.53	2.8 BERNAL		5	0.00	20.10	3.48	12.24	22				
V 126	125.2	92.2	18.43	10.50	7.58	3.4 LA LUZ		10	1.50	20.05	3.42	12.17	15				
V 117	117.0	100.4	18.58	11.25	8.10	8.2 ITURBE ... (IU)		11	1.22	19.55	3.28	12.00	115	Y.	8.00 a 14.00 18.00 a 20.00		
V 108	107.9	109.5	19.12	11.40	8.22	9.1 VELOZ		9	1.22	19.43	3.11	11.40	35				
V 102	101.6	115.8	19.25	11.55	8.30	6.3 SAN LORENZO ... (SN)		9	1.22	19.35	3.00	11.25	Patio	A.B.C.R.Y.	5.00 a 4.00		
			H.M.	H.M.	H.M.	Llega Sale				H.M.	H.M.	H.M.					
			65	61	1	HORARIO No. 6				2	66	62					
			Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario					Pasajeros Diario	Carga Diario	Carga Diario					

(4h.25)
26.3

(5h.30)
21.1

(2h.50)
40.8

..... Tiempo en el Distrito
Distancia media recorrida por hora

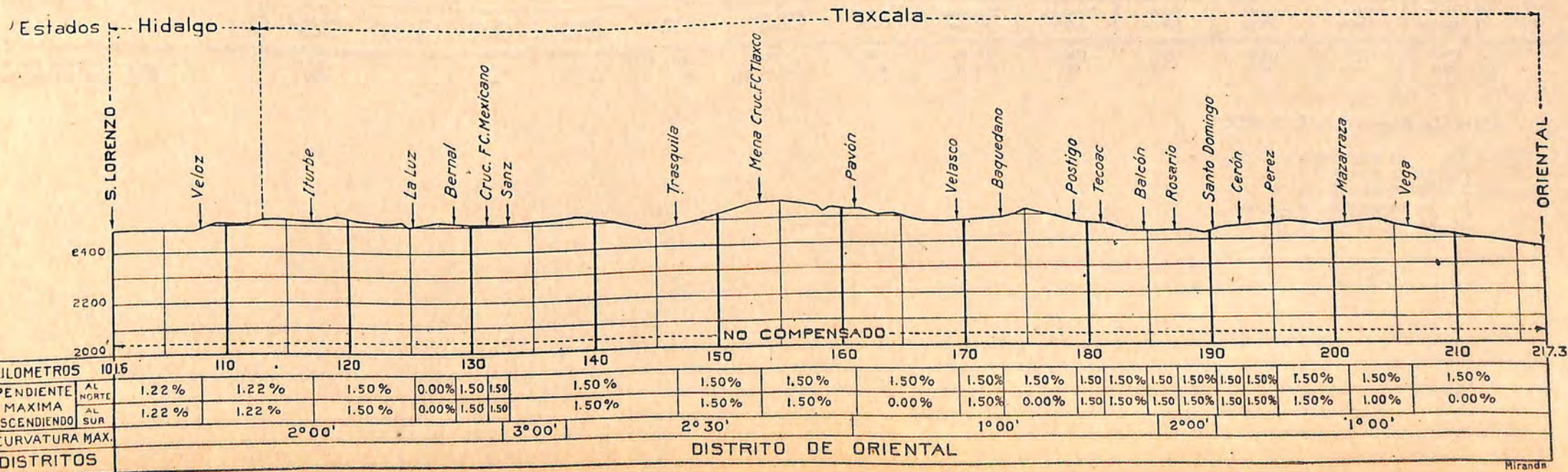
(2h.45)
42.0

(4h.00)
28.9

(4h.45)
24.4

Dirección Superior: "AL NORTE".

NOTA.—El Crucero con el F. C. Mexicano en kilómetro V-131.4 está protegido con señales de enclavamiento. Trenes del F. C. Mexicano tienen preferencia.



RUMBO AL NORTE

DISTRITO DE SAN LAZARO

SEGUNDA CLASE

PRIMERA CLASE

Número de las Estaciones	Distancia de México	Distancia de San Lorenzo	SEGUNDA CLASE												Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	DISTRITO DE SAN LAZARO			
																	Por ciento	Pasajeros	HORARIO No. 6	
			67	65	61	63	57	55	53	51	21	23	11	3					1	Sale
Mixto Diario	Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario								
V 102	101.6	0.0		H.M. 20.00	H.M. 12.55	H.M. 12.30							H.M. 3.50	H.M. 14.45	H.M. 8.35	0.70	..	DN .. SAN LORENZO .. (SN)		
V 100	99.7	1.9		0.70	3	EMPALME DIVN. HIDALGO		
V 99	98.7	2.9								f	f	f	0.50	6	MAQUA		
V 94	93.6	8.0		20.20	13.10	12.45							f 4.02	\$ 14.56	f 8.47	0.50	8	SANTA CLARA (SK)		
V 86	85.8	15.8		20.45	13.30	13.05							f 4.14	f 15.06	f 8.58	0.50	9	CAMPERO (KO)		
V 78	77.7	23.9		21.00	13.45	13.20							f 4.27	f 15.15	f 9.08	0.00	5	AGUATEPEC		
V 74	73.6	28.0								f 4.33	f 15.20	f 9.13	0.00	4	VICTOR		
V 70	69.6	32.0		21.15	14.01	13.35							f 4.41	\$ 15.26	f 9.19	0.00	9	OTUMBA (OM)		
V 62	61.2	40.4		21.36	14.22	13.55							\$ 4.59	\$ 15.39	\$ 9.32	0.00	4	MEATEPEC (PC)		
V 58	58.0	43.6								f	f	f	0.97	5	PIRAMIDES		
V 54	53.2	48.4								5.14	15.49	0.52	4	ANTONIO		
V 50	49.8	51.8		21.58	14.45	14.20							f 5.20	\$ 15.54	f 9.46	0.35	..	CHIPILTEPEC (DO)		
V 47	47.0	54.6								f	f	f	0.35	5	AZTECA		
V 46	45.3	56.3		22.07	14.54	14.29							f 5.28	f 16.01	f 9.53	0.24	3	ROBLES		
V 43	42.8	58.8								f 5.33	\$ 16.05	f 9.56	1.27	5	SAN ANDRES		
V 39	38.5	63.1		22.30	X ₁₂ 15.20	14.55	H.M. 20.00	H.M. 14.40	H.M. 11.45	H.M. 8.00			\$ 5.50	\$ 16.18	\$ 10.06	1.03	3	TEXCOCO (Q)		
V 36	35.9	65.7		22.34	15.25	15.01	\$ 20.05	\$ 14.45	\$ 11.50	\$ 8.07			\$ 5.56	\$ 16.23	f 10.10	0.31	5	CHAPINGO (CH)		
V 32	31.5	70.1		22.42	15.35	15.08	f 20.11	f 14.51	f 11.57	f 8.17			f 6.05	\$ 16.30	f 10.16	0.35	..	GENERAL GONZALEZ		
V 31	30.4	71.2		f	f	f	f	f	0.35	..	SAN BERNARDINO		
V 29	29.0	72.6		f	f	f	f			f	f	0.35	6	CUAUTLALPAM		
V 27	26.7	74.9		22.50	15.45	15.16	\$ 20.19	\$ 14.59	\$ 12.06	\$ 8.25			f 6.15	\$ 16.38	f 10.23	0.50	..	SAN VICENTE (VI)		
V 21	20.3	81.3		f	f	f	f	f	0.00	..	MAGDALENA		
V 18	17.6	84.0	H.M. 17.43	23.15	X ₆₆ 16.00	X ₂₄ 15.30	\$ 20.33	\$ 15.13	\$ 12.21	\$ 8.39	H.M. 15.02	H.M. 8.20	\$ 6.30	X ₆₂ \$ 16.52	\$ 10.36	0.00	10	EMP. DISTRITO AMECAMECA		
V 14	13.9	87.7	f	f	f	f			f	f	0.20	3	LOS REYES (S)		
V 12	11.1	90.5	f	f	f	f			f 6.40	X ₆₃ f	f	0.10	3	SANTA MARTA		
V 9	8.1	93.5	18.00	23.30	16.35	16.05	X ₂₂ f 20.47	f 15.27	f 12.37	f 8.52	X ₆₄ f 15.16	f 8.35	f 6.45	f 17.08	f 10.47	0.00	3	TEZONTLE		
V 6	5.3	96.3	f	f	f	f			f 8.40	X ₆₄ \$ 6.50	X ₅₀ 17.12	0.00	3	PENON		
V 0	0.0	101.6	18.15	23.45	16.50	16.20	H.M. 21.00	H.M. 15.40	H.M. 12.50	H.M. 9.05	H.M. 15.30	H.M. 8.50	H.M. 7.00	H.M. 17.20	H.M. 11.00	0.00	6	PANTITLAN		
			H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.			DN MEXICO (San Lázaro) (XN)		
																		Llega Sale		
			67	65	61	63	57	55	53	51	21	23	11	3	1			HORARIO No. 6		
			Mixto Diario	Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario					

(0h32) 33.0 (3h45) 27.1 (3h55) 25.9 (3h50) 26.6 (1h00) 33.5 (1h00) 38.5 (1h05) 35.5 (1h05) 35.5 (0h28) 37.7 (0h30) 35.2 (3h10) 32.1 (2h35) 39.3 (2h25) 42.0

..... Tiempo en el Distrito
Distancia media recorrida por hora

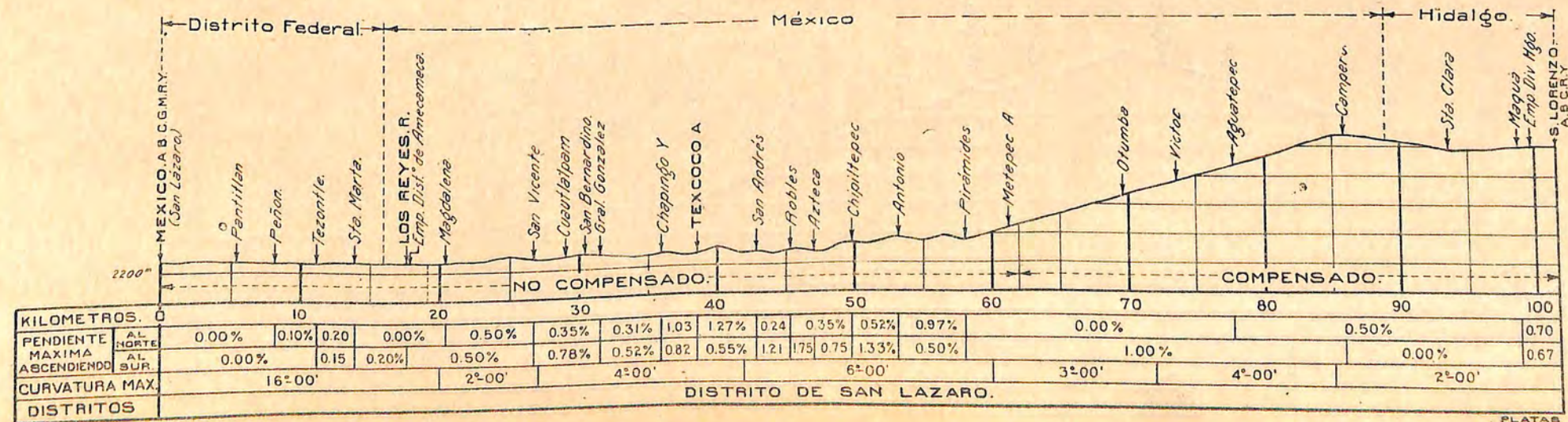
Dirección Superior: "AL NORTE".

NOTAS.—No. 4 es superior a No. 51.
No. 50 es superior a No. 51.
No. 52 es superior a No. 53.
No. 54 es superior a No. 55.
No. 56 es superior a No. 57.

DISTRITO DE SAN LAZARO		RUMBO AL SUR												Capacidad de los laderos	Agua, Bascula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficinas Telegraficas en Días hábiles			
HORARIO No. 6		PRIMERA CLASE						SEGUNDA CLASE											
ESTACIONES	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	2	4	12	22	24	50	52	54	56	62	64	66	68	Carros	Patio	A.B.C.R.Y.	5.00 a 4.00
			Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario				
Sale Llega			H.M.	H.M.	H.M.							H.M.	H.M.	H.M.					
DN ... SAN LORENZO ... (SN)	10	0.67	19.30	10.06	0.40							10.25	12.25	2.30					
... EMPALME DIVN. HIDALGO	0.67					
... MAQUA	0.00	f	f	f					
D ... SANTA CLARA ... (SK)	10	0.00	f 19.20	s 9.56	f 0.27							10.09	12.10	2.15					
D ... CAMPERO ... (KO)	10	1.00	f 19.09	f 9.45	f 0.15							9.55	11.58	2.01					
... AGUATEPEC ...	5	1.00	f 18.58	f 9.33	f 23.56							9.08	11.33	1.38					
... VICTOR ...	5	1.00	f 18.51	f 9.26	f 23.45							8.42	11.21	1.27					
D ... OTUMBA ... (OM)	10	1.00	f 18.44	s 9.19	f 23.35							8.30	11.10	1.15					
DN ... METEPEC ... (PC)	4	1.00	f 18.31	s 9.07	s 23.17							8.03	10.47	0.50					
... PIRAMIDES ...	6	0.50	f	f	f					
... ANTONIO ...	5	1.33	18.22	8.56	22.56							7.45	10.34	0.26					
D ... CHIPILTEPEC ... (DO)	6	0.75	f 18.16	s 8.47	f 22.48							7.39	10.28	0.20					
... AZTECA	0.75	f	f	f					
... ROBLES ...	4	1.21	f 18.10	f 8.41	f 22.41							7.28	10.18	0.10					
... SAN ANDRES ...	6	0.55	f 18.07	s 8.37	f 22.36							7.23	10.13	0.04					
D ... TEXCOCO ... (Q)	4	0.82	s 18.02	s 8.31	s 22.30							7.16	10.06	23.57					
D ... CHAPINGO ... (CID)	6	0.52	f 17.55	s 8.23	s 22.17							7.01	9.48	23.46					
... GENERAL GONZALEZ ...	7	0.78	f 17.50	f 8.17	f 22.08							6.54	9.40	23.38					
... SAN BERNARDINO	0.78	f					
... CUAUTLALPAM	0.78	f					
D ... SAN VICENTE ... (VI)	13	0.50	f 17.43	s 8.10	f 22.01							6.45	9.30	23.30					
... MAGDALENA	0.50	f					
... EMP. DISTRITO AMECAMECA	0.50					
DN ... LOS REYES ... (S)	6	0.20	s 17.31	s 7.57	s 21.46							6.30	9.15	23.15					
... SANTA MARTA ...	4	0.15	f					
... TEZONTLE ...	4	0.00	f	f					
... PEÑON ...	4	0.00	f 17.16	f 7.41	f 21.28							6.04	8.52	22.58					
... PANTITLAN ...	8	0.00	17.12	8.40					
DN MEXICO (San Lázaro) (XN)			17.05	7.30	21.15							5.50	8.20	22.45					
Llega Sale			H.M.	H.M.	H.M.							H.M.	H.M.	H.M.					
			2	4	12	22	24	50	52	54	56	62	64	66	68				
			Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario				

..... Tiempo en el Distrito
 Distancia media recorrida por hora

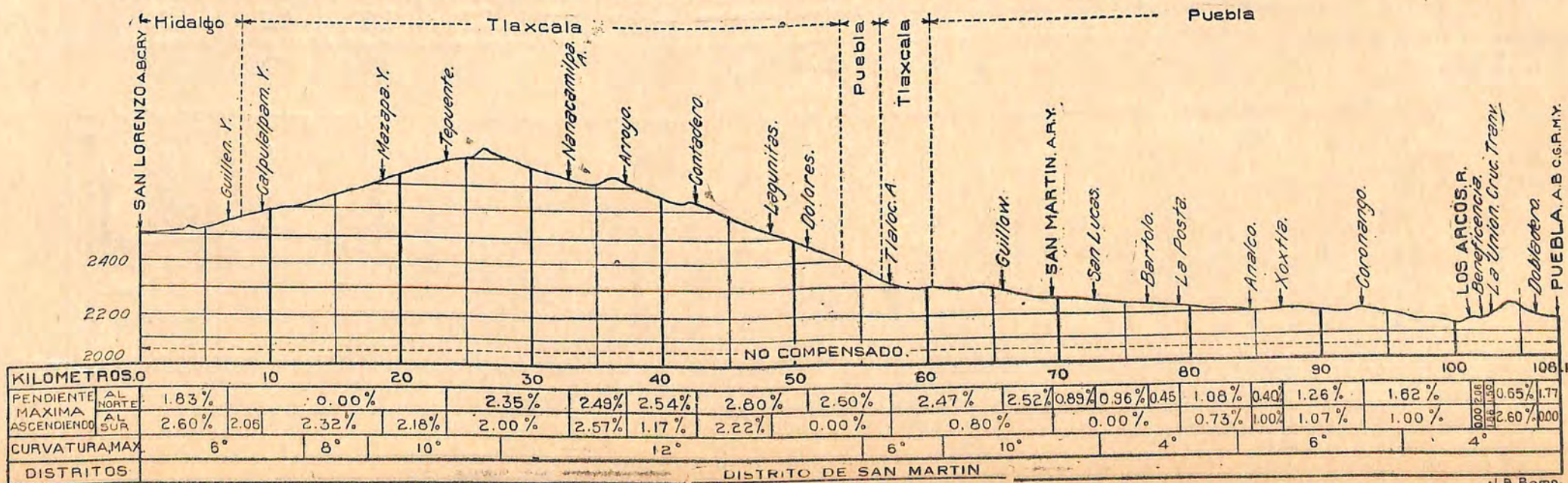
(2h.25) 42.0 (2h.36) 39.1 (3h.25) 29.7 (0h.30) 35.2 (0h.30) 35.2 (1h.05) 35.5 (1h.05) 35.5 (1h.00) 38.5 (1h.00) 38.5 (4h.35) 22.2 (4h.05) 24.9 (3h.45) 27.1 (0h.40) 26.4



Número de las Estaciones	Distancia de San Lorenzo	Distancia de Puebla	RUMBO AL NORTE							Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	DISTRITO DE SAN MARTIN					Pendiente máxima ascendiendo	RUMBO AL SUR					Capacidad de los vagones	Agua, Bascula, Combust. Ganado, Registro Mesa giratoria "Y"	Horas de Oficinas Telegráficas en Días hábiles						
			SEGUNDA CLASE		PRIMERA CLASE							HORARIO No. 6						PRIMERA CLASE								SEGUNDA CLASE					
			69	63	11	15	13	17	3			ESTACIONES						4	12	16	14	18				64	70				
VB 109	108.1	0.0	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	1.77	..	Sale	Llega	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	18.25	20.00	Patio	A.B.C.G. M.R.Y.	Servicio continuo			
VB 107	106.1	2.0	0.65	6	DN... PUEBLA... (DS-P)	2.0	7	0.00	13.15	5.00	8.05	17.10	18.15	18.25	20.00	18.11	19.46	160	11 ES	6.30 a 13.30	16.45 a 17.45			
VB 103A	102.8	5.3	7.25	6.10	\$ 23.25	\$ 17.45	\$ 8.35	\$ 6.55	\$ 11.24	1.50	..	DOBILADERO	3.3	2.60	3 ES	7.00 a 9.00	11.00 a 24.00		
VB 103	102.4	5.7	2.06	4	LA UNION (Cruz. Tranv.) (UN)	0.4	1.88	3 ES	7.00 a 9.00	11.00 a 24.00		
VB 101	100.1	8.0	7.35	6.20	\$ 23.35	17.50	\$ 8.45	7.00	\$ 11.31	1.62	7	BENEFICENCIA	2.3	0.00	23	R.	7.00 a 9.00	11.00 a 24.00		
VB 94	93.3	14.8	H.M.	6.34	f 23.47	H.M.	f 8.57	H.M.	f 11.41	1.26	7	LOS ARCOS... (CS)	6.8	1.00	\$ 13.00	\$ 4.35	7.45	\$ 16.50	17.55	18.05	19.40	18.11	19.46	18	H.M.	18	7.00 a 9.00	11.00 a 24.00		
VB 87	87.0	21.1	6.44	f	f 9.06	f	0.40	3	CORONANGO	6.3	1.07	f	f	f 16.29	17.30	8	7.00 a 13.00	16.00 a 18.00			
VB 85	84.5	23.6	6.59	f 0.03	f 9.10	f 11.54	1.08	6	XOXTLA	2.5	1.00	\$ 12.37	\$ 4.07	\$ 16.25	17.25	31	7.00 a 13.00	16.00 a 18.00			
VB 80	79.2	28.9	f	f	f	0.45	3	ANALCO... (CO)	5.3	0.73	f	f	f	No hay	7.00 a 13.00	16.00 a 18.00			
VB 77	76.6	31.5	7.12	f 0.16	f 9.24	f 12.04	0.96	4	LA POSTA	2.6	0.00	f 12.25	f 3.53	f 16.11	17.05	32 ES	7.00 a 13.00	16.00 a 18.00			
VB 73	72.6	35.5	f	f	f	0.89	4	BARTOLO	4.0	0.00	f	f	f	No hay	7.00 a 13.00	16.00 a 18.00			
VB 70	69.4	38.7	7.52	\$ 0.35	9.35	H.M.	\$ 12.15 x 12.20 x 3	2.52	4	SAN LUCAS	3.2	0.00	\$ 12.15 x 12.10 x 4	\$ 3.40	16.00	H.M.	16.50	Patio	A.R.Y.	7.30 a 13.00	15.45 a 17.45			
VB 66	65.8	42.3	f 0.41	f 12.25	2.47	11	LA POSTA	2.6	0.00	f 12.06	f 3.26	17 ES	8.00 a 14.00	15.45 a 17.45			
VB 58	57.2	50.9	8.26	\$ 1.05	\$ 12.41	2.50	9	GULLOW	8.6	0.00	\$ 11.53	\$ 3.12	16.03	30	A.	8.00 a 14.00	15.45 a 17.45			
VB 51	51.0	57.1	8.45	f 1.24	f 12.56	2.80	..	TLALOC... (NL)	6.2	0.00	f 11.39	f 2.58	15.45	22	8.00 a 14.00	15.45 a 17.45			
VB 49	48.2	59.9	f	2.80	11	DOLORES	2.8	0.00	f	No hay	8.00 a 14.00	15.45 a 17.45			
VB 43	42.5	65.6	9.15	\$ 1.50	\$ 13.17	2.54	7	LAGUNITAS	5.7	2.22	\$ 11.26	\$ 2.41	15.20	16	9.00 a 17.00			
VB 38	37.3	70.8	f 2.02	f 13.27	2.49	6	CONTADERO... (RO)	5.2	1.17	f 11.17	f 2.30	10 ES	9.00 a 17.00			
VB 33	32.9	75.2	9.52	\$ 2.21 x 12	\$ 13.43	2.35	12	ARROYO	4.4	2.57	\$ 11.10	\$ 2.21 x 11	14.55	43	A.	24.00 a 7.00	9.00 a 17.00			
VB 24	23.8	84.3	f 2.42	f 14.01	0.00	7	NANACAMILPA... (AF)	9.1	2.00	f 10.53	f 1.53	20 EN	24.00 a 7.00	9.00 a 17.00			
VB 19	18.8	89.3	10.44 x 4	\$ 2.52	\$ 14.10 x 64	0.00	13	TEPUENTE	5.0	2.18	\$ 10.44 x 63	\$ 1.38	14.10 x 3	55	Y.	9.00 a 17.00			
VB 10	9.4	98.7	11.10	\$ 3.11	\$ 14.26	0.00	3	MAZAPA... (ZA)	9.4	2.32	\$ 10.27	\$ 1.12	13.35	65	Y.	9.00 a 17.00			
VB 7	6.9	101.2	f	f	1.83	8	CALPULPAM... (PM)	2.5	2.06	28	Y.	9.00 a 17.00			
V 102	0.0	108.1	11.30	H.M.	3.30	H.M.	14.40	8	GUILLEN	6.9	2.60	10.11	0.50	13.05	H.M.	Patio	A.B.C. R.Y.	5.00 a 4.00			
				69	63	11	15	13	17	3																					
				Carga Diario	Carga Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario																					
				(0h.20) 24.0	(5h.30) 19.7	(4h.15) 23.9	(Ch.15) 32.0	(1h.10) 33.2	(0h.15) 32.0	(3h.25) 31.6																					

Dirección Superior: "AL NORTE".

NOTAS.—No. 16 Es SUPERIOR a No. 13. No. 14 ES SUPERIOR a No. 15. Entre kilómetros VB-24.3 y VB-24.6 hay un túnel de 254 metros de longitud, que no libra un hombre parado en el techo de los carros. El Empalme de este Distrito con el de Atencingo, está situado a 400 metros al sur de la Estación de Los Arcos. Al verificar encuentros en Los Arcos entre trenes del Distrito de Atencingo, los rumbo al norte, ocuparán invariablemente, protegiéndose, la vía principal del Distrito de San Martín, al norte del Empalme, para dar paso a los rumbo al sur. Trenes del Distrito de San Martín procederán bajo completo dominio entre el cambio norte de la Estación de Los Arcos y el Empalme de los Distritos de San Martín y Atencingo, esperando encontrar la vía principal ocupada por trenes del Distrito de Atencingo.

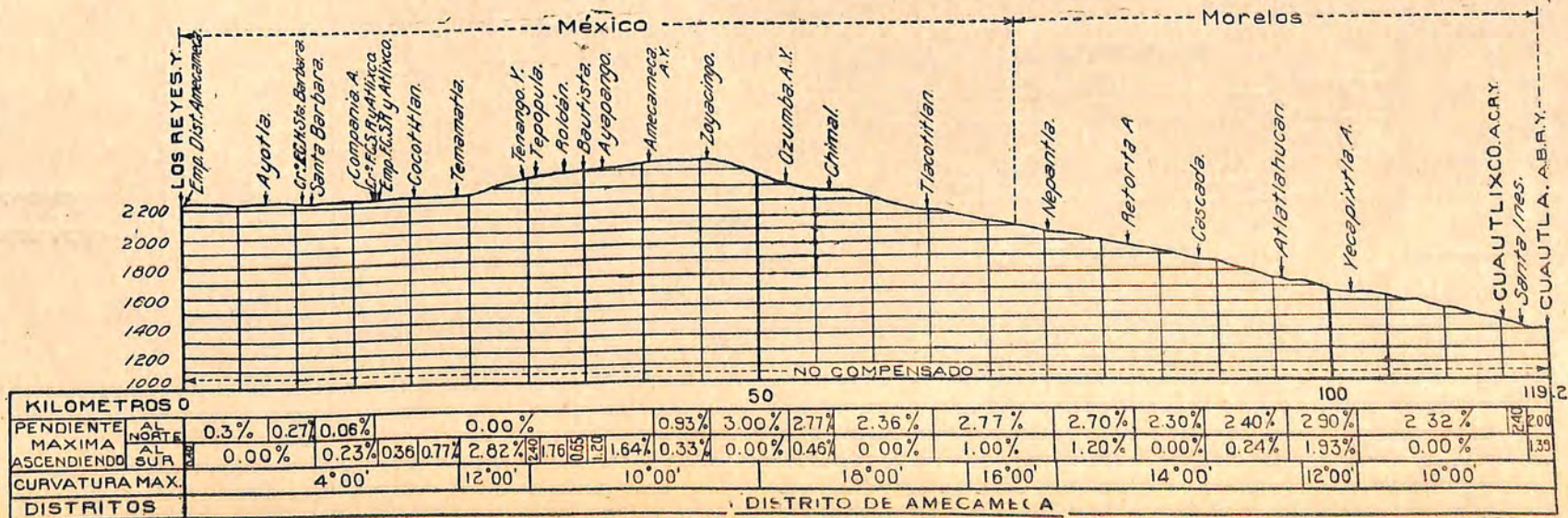


Número de las Estaciones	Distancia de Empalme, Dist. Amecameca	Distancia de Cuautla	RUMBO AL NORTE				Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	DISTRITO DE AMECAMECA		Pendiente máxima ascendiendo	RUMBO AL SUR				Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficinas Telegráficas en Días hábiles
			2a. CLASE		PRIMERA CLASE				HORARIO No. 6			PRIMERA CLASE		2a. CLASE				
			67	25	21	23			ESTACIONES	22		24	26	68				
VI 4	119.1	0.0	H.M. 10.45	H.M. 12.45	H.M. 10.00	H.M. 3.10	2.00	3	Sale	CUAUTLA	Llega	H.M. 12.25	H.M. 21.00	H.M. 9.40	H.M. 13.35	Patio	A. B. R. Y.	5.55 a 4.55
VI 2	116.8	2.3	2.40	2	DN	SANTA INES	32EN	
VA 116	115.4	3.7	10.57	12.55	10.10	3.20	2.32	18	D	CUAUTLIXCO	(NY)	\$ 12.15	\$ 20.50	9.28	13.20	73	A. G. R. Y.	9.00 a 17.00
VA 103	102.4	16.7	11.34 11.48	12.06	10.35	3.45	2.90	10	D	YECAPITLA	(IA)	\$ 11.44	\$ 20.18	H.M.	12.35	35	A.	9.30 a 17.30
VA 96	95.6	23.5	12.06	10.50	4.00	2.40	10	D	ATLATLAHUCAN	\$ 11.25	\$ 19.59	12.06	19
VA 89	88.5	30.6	12.37	11.10	4.20	2.30	9	D	CASCADA	(DA)	\$ 11.10	\$ 19.44	11.50	24	9.00 a 17.00
VA 83	82.4	36.7	13.05	11.28	4.43	2.70	10	D	RETORTA	\$ 10.55	\$ 19.29	11.28	18	A.
VA 76	75.4	43.7	13.30	11.48	5.03	2.77	16	D	NEPANTLA	(NA)	\$ 10.38	\$ 19.12	11.00	17	9.00 a 17.00
VA 65	64.9	54.2	14.06	12.20	5.27	2.36	13	D	TLACOTITLAN	\$ 10.18	\$ 18.52	10.30	18
VA 57	56.4	62.7	14.30	12.36	5.47	2.77	6	D	CHIMAL	\$ 10.02	\$ 18.36	10.12	27
VA 53	52.3	66.8	15.00	12.54	6.00	3.00	10	D	OZUMBA	(B)	\$ 9.55	\$ 18.30	9.43	69	A. Y.	9.00 a 17.00
VA 46	45.6	73.5	15.20	13.12	6.15	0.93	7	D	ZOYACINGO	\$ 9.40	\$ 18.15	9.26	14
VA 41	40.4	78.7	15.50	13.34	6.40	0.00	6	D	AMECAMECA	(MC)	\$ 9.30	\$ 18.05	9.15	56	A. Y.	6.10 a 10.00 13.05 a 17.15
VA 37	36.7	82.4	0.00	2	D	AYAPANGO	No hay	5EN
VA 36	35.1	84.0	0.00	2	D	BAUTISTA	3EN
VA 34	33.2	85.9	0.00	3	D	ROLDAN
VA 31	30.4	88.7	16.10	13.54	7.00	0.00	1	D	TEPOPULA	\$ 9.02	\$ 17.37	8.15	17
VA 30	29.5	89.6	16.15	14.00	7.03	0.00	9	D	TENANGO	(GO)	\$ 9.00	\$ 17.35	8.10	20	Y.	6.30 a 9.30 13.30 a 18.30
VA 24	23.6	95.5	16.27	14.13	7.17	0.00	4	D	TEMAMATLA	\$ 8.38	\$ 17.13	7.48	20
VA 21	20.4	98.7	16.34	14.18	7.24	0.00	..	D	COCOTITLAN	\$ 8.31	\$ 17.06	7.43	5
VA 17	17.0	102.1	0.00	..	D	Emp. F. C. S. Rafael y Atlitico	9
VA 17A	16.9	102.2	0.00	5	D	Cruc. F. C. S. Rafael y Atlitico	7.34	24	A.	7.00 a 11.00 14.00 a 18.00
VA 12	11.3	107.8	17.09	14.30	7.34	0.06	7	D	COMPANIA	(A)	\$ 8.24	\$ 16.58	7.15	17	7.00 a 10.45 14.10 a 18.25
VA 11	10.7	108.4	14.40	7.47	0.27	..	D	SANTA BARBARA	(SB)	\$ 8.11	\$ 16.46
VA 8	7.3	111.8	17.16	14.48	8.02	0.27	5	D	Cruc. F. C. Hda. Sta. Bárbara	\$ 8.02	\$ 16.37	7.05	15
VA	0.0	119.1	0.37	..	D	AYOTLA
V 18	0.2	119.3	17.28	14.58	8.12	0.37	9	DN	EMP. DISTRITO AMECAMECA
			H.M. 17.28	H.M. 14.58	H.M. 8.12			Llega	LOS REYES	(S)	H.M. 7.50	H.M. 16.25	6.55	58	R.	6.00 a 24.00
			67	25	21	23						22	24	26	68			
			Carga Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Mixto Diario						Mixto Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Carga Diario			
			(6h43) 17.7	(0h10) 22.8	(4h58) 24.0	(5h02) 28.6						(4h35) 26.0	(4h35) 26.0	(0h12) 19.0	(6h40) 17.9			

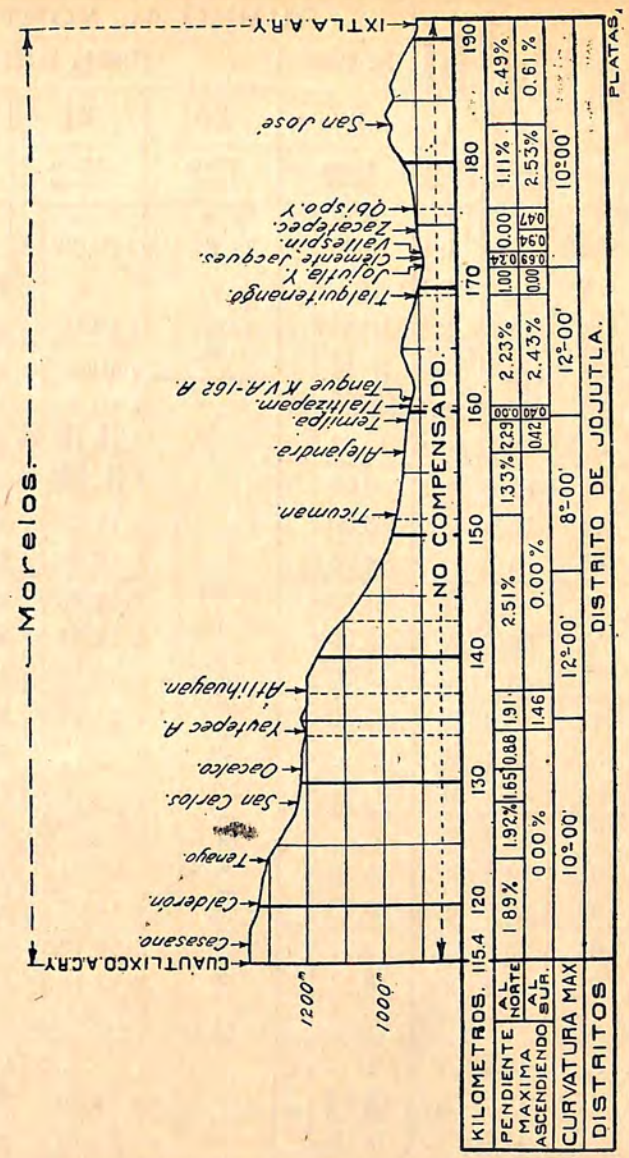
Dirección Superior: "AL NORTE".

NOTAS:

No. 26 es superior a No. 21.
 No. 22 es superior a No. 25.
 Los trenes de los FF. CC. Nacionales tienen preferencia sobre trenes del F. C. San Rafael y Atlitico en el Crucero Kilómetro VA-16.9.
 En Ozumba y Amecameca hay conexiones con el F. C. de San Rafael y Atlitico.
 Los trenes de este Distrito que entren al, o salgan del Distrito de San Lázaro, tomarán en Los Reyes el ladero No. 1, que tiene Empalme con dicho Distrito.



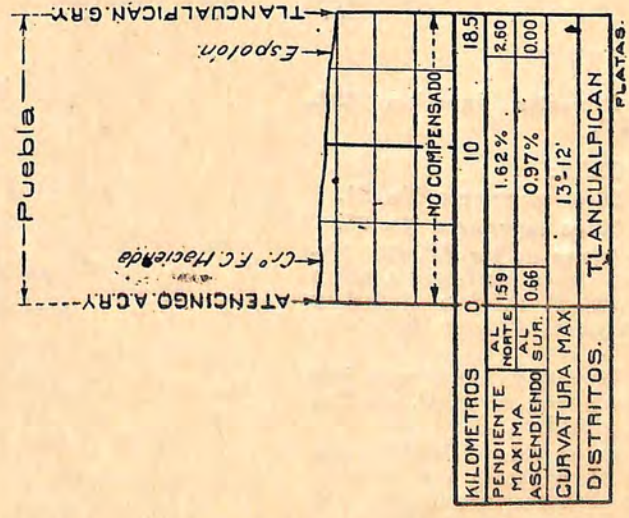
Número de las Estaciones	Distancia de Emp. D. a Amecameca	Distancia de Ixtla	Rumbo al Norte		DISTRITO DE JOJUTLA				Rumbo al Sur		Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Mesa giratoria, Registro, "Y"	Horas de Oficinas Telegráficas en Días hábiles
			1a. CLASE		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	ESTACIONES		1a. CLASE				
			Mixto Diario	Por ciento			Mixto y Carga	Por ciento	Mixto Diario	Carros			
VA 192	191.1	0.0	H.M. 5.30	2.49	12	Sale	IXTLA	Llega	H.M. 16.15	36	A.R.Y.	6.15 a 10.15 13.15 a 17.15	
VA 184	183.9	8.0	f 5.50	1.11	12	D.	SAN JOSE	(DE)	f 15.58	3 ES			
VA 177	176.3	15.6	f 6.05	0.00	2		OBISPO		f 15.38	48	Y.		
VA 175	174.7	17.2	f 6.08	0.00	3		ZACATEPEC		f 15.35	10 EN			
VA 173	172.8	19.1	f	0.24	..		VALLESPIN		f	26 ES			
VA 173A	172.5	19.4	f	0.24	2		CLEMENTE JACQUES		f	19 EN			
VA 172	171.8	20.1	s 6.30	1.00	3	D.	JOJUTLA	(JU)	s 15.30	60	Y.	6.00 a 11.00 15.00 a 18.00	
VA 170	169.6	22.3	f 6.37	2.23	..		TLALQUITENANGO		f 15.14	3			
.....	161.1	30.8	2.23	13		TANQUE KILOM. VA-162		A.		
VA 161	160.6	31.3	s 7.04	0.00	2	D.	TLALTIZAPAM	(PA)	s 14.50	22	6.30 a 11.30 14.00 a 17.00	
VA 160	159.4	32.5	f	2.29	4		TEMILPA		f	13 ES			
VA 157	156.8	35.1	f	1.33	7		ALEJANDRA		f	No hay			
VA 152	151.7	40.2	s 7.25	2.51	21	D.	TICUMAN	(MA)	s 14.29	17	6.50 a 11.50 14.00 a 17.00	
VA 138	137.5	54.4	f 8.05	1.91	5		ATLIHUAYAN		f 13.57	7			
VA 135	134.2	57.7	s 8.30	0.88	4	D.	YAUTEPEC	(AU)	s 13.50	20	A.	8.00 a 11.30 13.00 a 17.30	
VA 132	131.8	60.1	f 8.36	1.65	5		OACALCO		f 13.34	7			
VA 129	128.5	63.4	f 8.45	1.92	7		SAN CARLOS		f 13.28	22 EN			
VA 124	124.0	67.9	s 9.05	1.89	5	D.	TENAYO	(YO)	s 13.17	11	8.00 a 16.00	
VA 121	120.1	71.8	f 9.15	1.89	..		CALDERON		f 13.08	16			
VA 118	117.1	74.8	f	1.89	7		CASASANO		f	No hay			
VA 116	115.4	76.5	9.25 H.M.	1.89	7	D.	CUAUTLIXCO	(NY)	13.00	73	A.C.R.Y.	9.00 a 17.00	
							Llega	Sale	H.M.				



(3h55) 19,5 Tiempo en el Distrito (3h15) 23,6
Distancia media recorrida por hora

Dirección Superior: "AL NORTE".

Número de las Estaciones	Distancia de Atencingo	Distancia de Tlancualpicán	Rumbo al Norte		DISTRITO DE TLANCUALPICAN				Rumbo al Sur		Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Mesa giratoria, Registro, "Y"	Horas de Oficinas Telegráficas en Días hábiles
			1a. CLASE		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	ESTACIONES		1a. CLASE				
			Mixto Diario	Por ciento			Mixto y Carga	Por ciento	Mixto Diario	Carros			
VD 19	18.5	0.0	H.M. 11.45	2.60	3	Sale	TLANCUALPICAN	Llega	H.M. 11.25	19	G.R.Y.	9.00 a 17.00	
VD 16	16.0	2.5	f 11.49	1.62	..	D.	ESPOLON	(N)	f 11.21	17			
.....	2.5	16.0	1.59	19		CRUCERO F. C. HACIENDA				
VC 98	0.0	18.5	12.20 H.M.	1.59	19	D.	ATENCINGO	(CG)	10.55	Patio	A.B.R.Y.	9.00 a 17.00	
							Llega	Sale	H.M.				

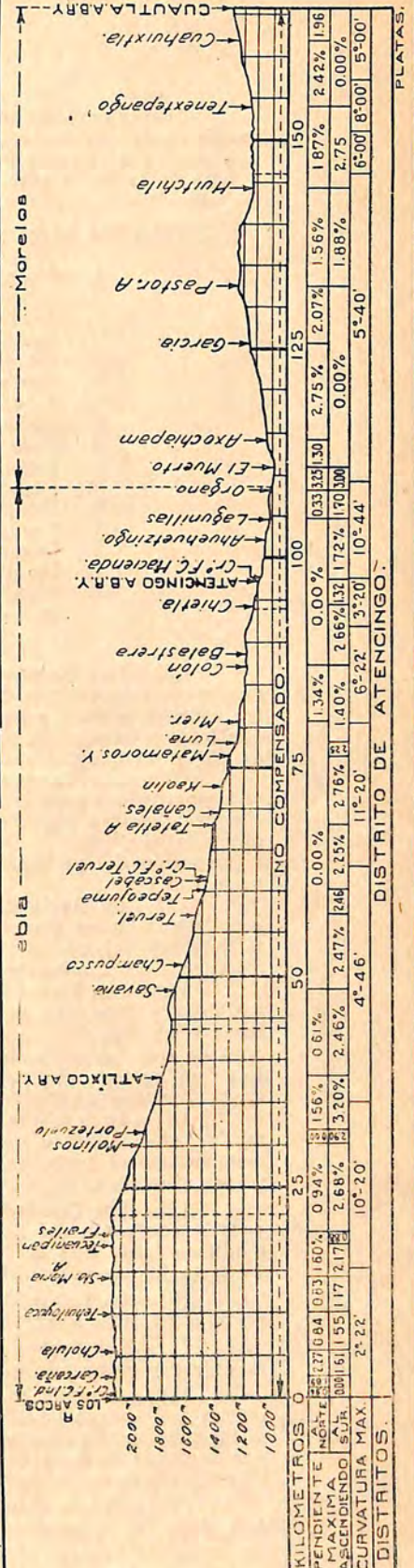


(0h35) 31,6 Tiempo en el Distrito (0h30) 36,8
Distancia media recorrida por hora

Dirección Superior: "AL NORTE".

NOTA.—Tripulaciones de tren No. 17 del Distrito de Atencingo harán el servicio de trenes Nos. 19 y 20 en el Distrito de Tlancualpicán.

Número de las Estaciones	Distancia de Empalme Los Arcos		RUMBO AL NORTE			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	DISTRITO DE ATENCINGO		Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	RUMBO AL SUR			Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Mesa Giratoria Registro, "Y"	Horas de Oficinas Telefónicas en Días hábiles		
	Kil6-metros	Kil6-metros	2a. CLASE		PRIMERA CLASE			HORARIO No. 6				PRIMERA CLASE		2a. CLASE					
			69		15			ESTACIONES				16		18				70	
			Carga Diario		Mixto Diario			Sale Llega				Mixto Diario		Mixto Diario				Carga Diario	
VB 101	0.0	165.7	7.45		17.55		0.94		4		7.40		17.50	19.30	23	R.	7.00 a 9.00		
.....	0.4	165.3		1.89		3			
VC 3	2.5	163.2		2.27		3		3		
VC 6	5.4	160.3	8.00		18.13		0.84		5		7.31		17.40	19.17	15	6.45 a 10.45		
VC 10	10.0	155.7	8.06		18.19		0.83		5		7.22		17.22	19.04	14	16.00 a 20.00		
VC 15	14.3	151.4	8.17		18.30		1.60		4		7.15		17.16	18.57	24	A.	6.45 a 10.45		
VC 18	17.7	148.0		1.60		2		No hay	16.00 a 20.00		
VC 20	19.4	146.3	8.24		18.37		0.94		15		7.02		17.00	18.37	12		
VC 31	30.1	135.6	8.44		19.05		0.00		3		6.30		16.30	17.50	63ES	6.00 a 10.00		
VC 32	31.8	133.9		1.56		9		7	16.00 a 20.00		
VC 39	38.3	127.4	9.00		19.25		0.61		12		6.00		16.00	17.25	Patio	A. R. Y.	8.00 a 11.30		
VC 49	48.4	117.3	9.55			0.00		4			15.15	16.18	21	15.30 a 20.00		
VC 52	51.6	114.1	10.01			0.00		7			15.08	16.10	5ES	8.20 a 12.00		
VC 58	57.2	108.5	10.20			0.00		4			14.55	15.55	16	14.00 a 18.20		
VC 61	60.1	105.6		0.00		No hay	8.30 a 12.30		
VC 62	61.4	104.3	10.28			0.00		15.35	26	14.00 a 18.00		
.....	61.6	104.1		0.00		9			
VC 68	68.0	97.7	10.45		9.20		0.00			14.25	15.20	91EN	A.		
VC 70	69.5	96.2		0.00		19		
VC 73	72.7	93.0	10.53			0.00		10		15.04	26		
VC 77	76.5	89.2	11.00		9.45		0.00			14.00	14.55	65	Y.	9.00 a 17.00		
VC 79	78.1	87.6		0.00		7		
VC 81	80.8	84.9	11.37			0.00		5			13.37	14.05	15		
VC 88	87.2	78.5	11.55		10.15		0.00		7			13.23	13.55	70	8.30 a 16.30		
VC 89	88.6	77.1		0.00		9		
VC 95	94.3	71.4	12.06		10.35		0.00		8			13.08	13.40	12	9.00 a 17.00		
VC 98	97.4	68.3	12.30		10.40		0.00		4			13.00	13.25	Patio	A. B. R. Y.	9.00 a 17.00		
.....	97.6	68.1	13.05		12.40		0.00			12.40	12.25		
VC 103	102.1	63.6		0.00		5			
VC 105	104.7	61.0	13.21			0.00		3			12.33	4ES		
VC 109	108.3	57.4	13.27			0.33		4			12.28	12.13	12		
VC 111	111.0	54.7		3.25			12.23	12.05	14		
VC 115	114.3	51.4	13.47			1.30		7		12EN		
VC 126	125.8	39.9	14.13		13.25		2.75		13			12.07	11.50	18	8.30 a 16.30		
VC 133	132.5	33.2	14.33			2.07		8			11.43	11.24	34		
VC 145	144.4	21.3	14.58			1.56		13			11.30	11.09	21	A.	9.00 a 17.00		
VC 154	154.0	11.7	15.16			1.87		11			11.03	10.40	17		
VC 162	162.0	3.7		2.42		10			10.45	10.20	103	9.00 a 17.00		
VI 4	165.7	0.0	15.45		15.25		1.96		4			10.20	22EN		
			H.M.		H.M.						10.15		9.50	Patio	A. B. R. Y.	5.55 a 4.55			



(Sh00) 20.7 (1h30) 25.5 (Sh20) 24.3 Tiempo en el Distrito (1h40) 22.9 (7h35) 21.8 (9h40) 17.1
 Distancia media recorrida por hora

Dirección Superior: "AL NORTE".

NOTAS.—El Empalme de este Distrito con el de San Martín, está situado a 400 metros al sur de la Estación de Los Arcos. Al verificar encuentros en Los Ar-

cos entre trenes del Distrito de Atencingo, los rumbo al norte ocuparán invariablemente, protegiéndose, la vía principal del Distrito de San Martín, al norte del Empalme, para dar paso a los rumbo al sur.

INSTRUCCIONES GENERALES

Se requiere de todos los empleados, a quienes conciernan, la estricta observancia de las siguientes Instrucciones Generales y Especiales; así como de aquellas que se den a conocer por medio de Boletines. Se les recuerda también el cumplimiento de la Regla núm. 276, antes de salir en cada viaje.

(1)—Las letras y signos expresados a continuación, indican:

- A.—Agua.
- B.—Báscula de Vía.
- C.—Combustible.
- D.—Estación telegráfica diurna.
- DN.—Estación telegráfica diurna y nocturna.
- EN.—Espuela con entrada por el norte.
- ES.—Espuela con entrada por el sur.
- G.—Embarcadero para Ganado.
- M.—Mesa Giratoria.
- N.—Estación telegráfica nocturna.
- P.—Pasada de trenes.
- R.—Estación de Registro.
- X.—Encuentro de trenes.
- Y.—Lugar para virar máquinas.
- s.—Parada ordinaria.
- f.—Parada de bandera.
- ¶.—Estación de Comida.

(2)—Las Ordenes de Tren, que fijen puntos de encuentro o espera de trenes, mostrarán además del nombre de la estación, la inicial y el número del kilómetro correspondiente y las que fijen esperas, mostrarán los tiempos de éstas, primero con letra y en seguida con número; y los números que indiquen horas, irán seguidos de "h" y los que indiquen minutos, de "m". EJEMPLO: diez veintinueve, 10h. 29m.

(3)—Los Telegrafistas sólo expedirán Boletas de Despacho autorizadas por el Despachador; pero en casos de interrupción telegráfica con la Oficina de Despachadores, podrán expedirlas y "completar" las Ordenes de Tren para las que hayan obtenido el "OK" de la repetición y anotarán en la Boleta de Despacho para información del personal de trenes, el lugar de la interrupción. (Véase Regla número 214.)

(4)—La Regla núm. 219 se modifica a decir: Los Telegrafistas no deben repetir una Orden para un tren que haya recibido la Boleta de Despacho, o cuando la máquina del mismo haya pasado la Señal de Ordenes, sino hasta que obtengan las firmas del Conductor y Maquinista en la Orden respectiva.

(5)—Los Maquinistas leerán en voz alta al Conductor, las Ordenes de Tren recibidas y firmarán la copia del mismo. Los Conductores leerán a sus Garroteros y los Maquinistas a sus Fogoneros, todas las Ordenes que reciban, cerciorándose de que las entienden bien y recogerán firma de ellos en la copia respectiva. Los Conductores, al final de cada viaje, mandarán al Ayudante del Superintendente, S. T. todas las Ordenes de Tren que hayan recibido. (Véase Regla núm. 210.)

(6)—Evítese que las Ordenes para un tren superior se dirijan al mismo punto de "encuentro" o "espera" que las mismas señalen. Cuando se haga, deberá mencionarse el hecho en las mismas Ordenes para información y protección de los trenes afectados.

(7)—Los Conductores o los Maquinistas, en su caso, usarán la forma OD-93 para la confronta del Registro de Trenes. Los Conductores la entregarán a los Maquinistas junto con la Boleta de Despacho y Ordenes de Tren que recibieren. (Véanse Reglas núms. 83, 83-A y 83-B.)

(8)—La forma OD-61 deberá llenarse y dejarse en todas las Oficinas Telegráficas abiertas al servicio, donde no haya Registro de trenes.

(9)—Los trenes extras, excepto extras de trabajo, quedan autorizados para correr y pasar adelante de los trenes de segunda clase. (Véase Regla núm. 85.)

(10)—Cuando en una estación sólo se marque el tiempo de salida, los trenes mixtos y de carga podrán llegar a ella con tanta anticipación como se les permita el "tiempo mínimo entre estaciones". Los trenes de pasajeros, excepto cuando tengan marcada la hora de llegada, podrán llegar con una anticipación no mayor de CINCO (5) minutos del tiempo de salida. (Véase Regla núm. 92.)

(11)—Hasta donde sea posible, los trenes de segunda clase, extras y extras de trabajo, cuya longitud pueda ocasionar demoras al efectuar un encuentro donde los trenes de primera clase lo tengan fijado por Horario, no irán a efectuarlo a tal lugar a menos que el Despachador les informe, que los trenes de primera clase no se encontrarán allí.

(12)—Los trenes de carga, al aproximarse a estaciones donde haya personal de patio en servicio, pedirán señales y no procederán hasta recibirlas.

(13)—Todos los trenes se aproximarán a los patios y procederán dentro de sus límites, bajo completo dominio, esperando encontrar la vía principal ocupada. Igual práctica observarán al acercarse a estaciones de Agua, Combustible, Registro y otros lugares donde se acostumbre parar. Todos los trenes y máquinas de patio librarán el tiempo de los trenes de primera clase.

(14)—Quedan prohibidos los "VOLANTES" al hacer movimiento de carros en patios y estaciones.

(15)—La posición normal de una rana descarriladora, es montada sobre el riel y la normal de un cambio cortado o aguja desviadora, es abierta. Después de usarse deberán dejarse siempre en posición normal y vigilar que ésto se haga, es obligación personal del Conductor, o del Maquinista en su caso. (Véanse Reglas números 104 y 278.)

(16)—El empleado que ponga un cambio para el paso o encuentro de un tren o trenes, se colocará mientras pasan, al lado opuesto del árbol del cambio y cuando esto no fuere posible, se retirará cuando menos, a seis metros de distancia. También deberá cerciorarse de que al hacer uso del cambio, esté en buenas condiciones, que las agujas ajusten bien y que la posición del disco corresponda a la de las agujas.

(17)—Los Maquinistas deben tener especial cuidado de cerrar los ceniceros de las locomotoras al pasar sobre puentes, sajos de cambio y depósitos de combustible, y no deben tirar los residuos de la lumbre u otras materias inflamadas, frente a los edificios. (Véanse Reglas núms. 311 y 312.) Al tomar o dejar tanques de aceite, no deben pararse las máquinas sobre la fosa de descarga y cuando tomen aceite, deberán cortarse de los trenes dejándolos a una distancia no menor de CINCO (5) carros y apagar el fuego de los fogones, durante el tiempo que permanezcan frente al tanque de entrega.

(18)—Trenes compuestos de coches y equipo de pasajeros, máquinas solas o con cabooses (excepto cabooses de cuatro ruedas), pueden correr a la velocidad de trenes de pasajeros autorizada en el Horario.

(19)—Al descender pendientes del UNO (1%) o mayores, se usarán las válvulas de retención además de los garrotes de mano y los Conductores invariablemente harán un recorrido sobre los carros de su tren, para vigilar el cumplimiento de esta disposición. Antes de descender pendientes de UNO Y MEDIO (1½%) o mayores, deben parar y examinar debidamente los frenos de aire y de mano, a fin de adquirir el convencimiento de que sus trenes se pueden dominar en la bajada.

(20)—Salvo autorización expresa en Orden OD-31, ningún tren excederá el "tiempo mínimo" marcado en el Horario, según su clase.

(21)—Todos los trenes que manejen grúa, martinete o pala de vapor, no excederán la velocidad de veinte (20) kilómetros por hora en vía recta y de diez (10) por hora en curvas.

(22)—Tanto el Maquinista como el Fogonero, se comunicarán entre sí y en voz alta y clara, la posición de las señales fijas, la significación de las móviles y cualquier peligro que adviertan.

(23)—Los trenes extras, y los regulares que corran retrasados, usarán con frecuencia el silbato de vapor para anunciarles su proximidad a las Cuadrillas de reparación que se encuentren trabajando en la vía.

(24)—Para no molestar a los viajeros, no se hará uso de los silbatos de las locomotoras al pasar o encontrar trenes de pasajeros, ni cuando éstos se aproximen, salvo en los casos de peligro o cuando sea estrictamente indispensable. (Véase Regla núm. 32.)

(25)—Los Maquinistas al aproximarse a un punto de encuentro marcado en el Horario, o a un punto de encuentro o espera fijado por Orden de Tren, después de anunciar la llegada reglamentaria, llamarán la atención de la tripulación de su tren por medio de DOS silbidos largos y UNO corto (— — — o). Si el Maquinista omitiere esta señal, el Conductor hará uso conveniente de su Llave de Aire y parará el Tren. Debe entenderse perfectamente que la Llave del Conductor o "DE EMERGENCIA" deberá usarse, como su nombre lo indica, solamente en estos casos.

(26)—SEIS silbidos largos (— — — — —) repitiéndolos a intervalos, indican accidente. Las Cuadrillas de Sección que los oigan deberán ocurrir violentamente a dar auxilio.

(27)—Los Cabos de Cuadrilla, Sobrestantes de Puentes y otros empleados de Vía, deben invariablemente proteger sus trabajos con las señales reglamentarias, colocándolas en lugares adecuados y a distancias convenientes, y cuando ocupen la vía principal con sus arzones o carretillas, se abanderarán debidamente.

(28)—Los Conductores o Maquinistas, en su caso, notificarán telegráficamente al Despachador, de la falta de luz en la farola de la máquina, para que a su vez el Despachador notifique a los trenes con dirección opuesta, por medio de Orden OD-31.

(29)—La Regla núm. 19 se modifica a decir: "De día en la parte posterior del tren se usarán los marcadores apagados indicando la "cola" y se encenderán cuando las señales diurnas no sean perfectamente visibles". (Véase Regla núm. 9.)

(30)—Al doblar pendientes o correr por agua o combustible, o cuando se deje parte de un tren en un escape, además de los marcadores exhibidos en la parte posterior, se dejará un abanderado con una nota escrita dirigida a los trenes que lo sigan y a los que se desee detener en ese lugar. Los marcadores solamente no se considerarán en estos casos, como señal suficientemente segura para detener trenes que marchen en la misma dirección.

(31)—Los Maquinistas usarán de buen criterio e irán prevenidos para hacer una parada violenta al invadir cambios, especialmente los de agujas en contra y cuando las condiciones topográficas les impidan dominar a distancia convenientemente la posición exacta de las mismas, tomarán las providencias de seguridad necesarias, recomendándose que los trenes de pasajeros no los invadan a más de TREINTA (30) kilómetros por hora y los de carga a más de VEINTE (20).

(32)—Los semáforos en los cruceros protegidos por señales de enclavamiento están colocados a uno y otro lado de los mismos. Los semáforos de aspas VERDES, que son los más alejados del crucero, se llaman "señales de distancia" e indican la aproximación al semáforo de aspas ROJAS que está más próximo al crucero. Este semáforo se llama "señal de llegada". Cuando las aspas de estos semáforos están en posición DIAGONAL, indican PROCEDER y cuando están en posición HORIZONTAL indican PARADA, y los trenes deben aproximarse bajo "completo dominio" a la "señal de distancia", preparados para parar antes de llegar a la "señal de llegada" junto a la cual se encuentra un descarrilador. Durante la noche estos semáforos exhibirán luces VERDES y ROJAS en las "señales de distancia" y de "llegada" respectivamente y los trenes no procederán hasta que la luz VERDE se cambie a BLANCA y la ROJA a VERDE. Los trenes al aproximarse, se anunciarán con UN silbido largo seguido de CUATRO cortos (— o o o o) para pedir señales, las que al ser cambiadas, serán contestadas por medio de DOS

cortos (o o). Trenes de pasajeros no excederán la velocidad de DIEZ (10) kilómetros y los de carga CINCO (5) kilómetros por hora al pasar sobre estos cruceros.

(33)—En casos de tempestad, fuerte lluvia o crecientes, los trenes deberán detenerse y los empleados examinarán los puentes, alcantarillas y vía, cerciorándose de que todo está bien antes de proseguir. Si hay algún peligro, debe dejarse un porta-señales para que proteja a los trenes que se aproximen. Los Agentes, Telegrafistas, Jefes de Vía, Supervisores, Jefes de Puentes, Cabos de Sección, Guardavías, etc., telegrafiarán inmediatamente a la Oficina de Despachadores y a la del Jefe de Vía cuando haya alguna tempestad fuerte, diciendo si hay desperfectos; pero antes que todo, deben proteger debidamente a los trenes que pudieren llegar y los Cabos de Sección mandarán un hombre en cada dirección a inspeccionar la vía, puentes y alcantarillas, el que irá preparado con señales para detener los trenes en caso necesario.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTA REGLA ES MUY IMPORTANTE PARA LA PROTECCION DE VIDAS E INTERESES.

Reglas para el uso del Gas Pintsch, Aga, y Alumbrado Eléctrico en los Coches de Pasajeros

No se encenderán más lámparas que las que sean necesarias para iluminar convenientemente el coche y cuando la mayoría de los pasajeros se disponga a dormir, se apagarán las lámparas, dejando encendidas solamente aquellas que proporcionen suficiente luz para que los empleados del tren puedan desempeñar su servicio debidamente.

Las llaves que regularizan la llama serán ajustadas por el Departamento Mecánico en las terminales y no deberán ser cambiadas por los empleados de los trenes.

Tan pronto como se hayan extinguido todas las luces, los Conductores deben ver que las llaves principales (la llave del tubo que parte del piso al cielo del carro), estén convenientemente cerradas. Se recomienda a las tripulaciones y demás empleados que usen del mayor cuidado y economía en la distribución y empleo del gas.

Cualquier defecto en las lámparas, quemadores, aparatos o deficiencia atribuida a falta de gas entre las terminales, deberá ser comunicada telegráfi-

camente por el Conductor a la Oficina de Despachadores, avisando ésta, tal hecho al Departamento Mecánico en la Terminal.

ALUMBRADO ELECTRICO

Véanse las instrucciones especiales para los Conductores, expedidas por el Departamento de Electricidad y que se encuentran fijadas en el Gabinete del Tablero de cada coche.

El Conductor del tren cuidará que dichas instrucciones sean cumplidas y, por lo tanto, no permitirá, por ningún motivo, que personas ajenas a este servicio tengan ingerencia en él, evitando que se toquen otros aparatos además de los mencionados. Asimismo vigilará que ningún otro carro, o coche especial, que no sea de estos Ferrocarriles, se conecte a los de esta empresa, exceptuando los coches "Pullman".

INSTRUCCIONES ESPECIALES

RELOJES REGLAMENTARIOS:

En México, San Lorenzo, Puebla, Oriental y Cuautla.

LIBROS DE BOLETINES:

En México, San Lorenzo, Puebla, Oriental y Cuautla.

Trenes de pasajeros y mixtos entrarán retrocediendo a las Estaciones de México (San Lázaro), Puebla y Cuautla.

Trenes de esta División al encontrar en vía principal trenes de las Divisiones de Jalapa y Oaxaca, dentro de los Límites de Patio de Puebla, se gobernarán de acuerdo con las prevenciones del caso contenidas en el Boletín Anual.

SERVICIO DE HOSPITALES

Los Hospitales del servicio están situados en:

ACAMBARO, AGUASCALIENTES, CARDENAS, CORDOBA, Ver., CHIHUAHUA, DURANGO, GUADALAJARA, MATIAS ROMERO, MEXICO-(Colonia), MONTERREY, PIEDRAS NEGRAS, SAN LUIS POTOSI, TAMPICO, TLALPAM, D. F. (para tuberculosos) y TORREON.

Puestos de Socorros en:

Gómez Palacio, Monclova, Saltillo, Tapachula, Chis., Tierra Blanca, Ver. y Tonalá, Chis.

En caso de accidente, en que resulte lastimado gravemente algún empleado o cualquiera otra persona, deberá darse aviso inmediato al Superintendente de División y al Cirujano en Jefe y se pondrá dicha persona a cargo del Cirujano Local más inmediato a la mayor brevedad posible.

Cuando pueda trasladarse al lastimado, el facultativo de la Compañía más cercano, deberá atenderlo y, si fuere necesario, debe llevarse inmediatamente a uno de los hospitales, avisando por telégrafo al Cirujano Local, clasificando las heridas. En caso de no poder trasladarse al lesionado, se le dejará a cargo del

Agente más cercano, quien llamará al Médico de la Compañía más próximo, o en caso de urgencia, al mejor facultativo del lugar.

Solamente se ejecutarán aquellas operaciones quirúrgicas que sean absolutamente indispensables para la protección del paciente antes de la llegada del Cirujano Local.

Cuando algunos de los lesionados fallezca, antes de la llegada del Cirujano Local, se dará aviso por telégrafo a éste, al Cirujano en Jefe y al Superintendente de la División.

Las camillas para el uso de los lesionados y enfermos, deberán encontrarse siempre en los carros de equipaje y en los hospitales.

A los empleados de transportes, Trenistas, Mensajeros y Ayudantes de Mensajeros de Express, Conductores, porteros y cocineros de coches dormitorios, Auditores de trenes y aceiteros, se les atenderá única y exclusivamente por los Médicos de su residencia, excepto en casos de suma urgencia en que peligre su vida o tuvieren sufrimientos intensos comprobados por el Médico.

Personas que no sean empleados ni pasajeros y que sean lesionados por su propia culpa, deberán ponerse a cargo de las autoridades locales.

LISTA DE MEDICOS

OFICINAS GENERALES: 4a. Calle del Rhin 74. Tels.: Eric. 4-19-89, Mex. L-23-78.

Cirujano en Jefe, Dr. F. J. Campos L., Av. Sonora 33, Tel. Mex. 12-84 Morelos.

Ayudante Cirujano en Jefe, Dr. Abelardo Monges López, Av. Juárez 24. Tels.: Mex. 12-26 Neri y Eric. 1-24-97.

Médico Inspector, Dr. Alfonso Vázquez, 4a. Chihuahua 74. Tel. Eric. 29-32. HOSPITAL COLONIA: Especialista en Cirugía General, Dr. Manuel J. Castillejos, Tels.: Eric. 23-96, Mex. 4-29 Juárez.

Médico Traumatólogo, Dr. Pablo Mendizábal, 1a. Humboldt No. 1, Departamento 8, Tel. Eric. 67-89.

Jefe del Laboratorio Bioquímico, Dr. Aurelio de Avila, Tels.: Mex. 4-29 Juárez, Eric. 23-96.

Médico de Visitas a Domicilio, Dr. Telésforo Flores, República de Cuba 17, Tel. Eric. 30-23.

Médico de Visitas a Domicilio, Dr. Nicolás R. Amerena, Zarco 46, Tel. Eric. 41-90.

Médico Oculista, Dr. Juan Luis Torroella, San Juan de Letrán 6, Tels.: Mex. 4-29 Juárez, Eric. 23-96.

Médico Especialista en Oídos, Nariz y Garganta, Dr. Angel Sciandra, 1a. de Lucerna 13. Tels.: Mex. 20-07 Juárez, Eric. 86-58.

Médico Internista, Dr. Manuel Aveleyra, Av. Isabel la Católica 77, Tel. Eric. 34-80.

Médico Auxiliar, Servicio Nocturno, Dr. Germán Troconis, A. Tels.: Mex. 4-29 Juárez, Eric. 23-96.

Médico Auxiliar, Servicio Nocturno, Dr. Pablo Barroeta, Tels.: Mex. 4-29 Juárez, Eric. 23-96.

Médico Dentista, Dr. Miguel F. Bachiller, Av. Brasil 5, Tel. Mex. 76-78 Rojo. HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS: Tlálpam, D. F., Calle de San Fernando No. 8, Tel. Mex. 25, Tlálpam.

Médico Director, Dr. Francisco Sierra; Médico Auxiliar, Dr. Martiniano Espinosa Mireles.

CONSULTORIO CENTRAL: 4a. Calle del Rhin 74.

Médico Auxiliar, Dr. Gilberto F. Aguilar, 9a. Carpio 197, Tel. Eric. 60-5-86.

PUESTO DE SOCORRO BUENAVISTA: Médico Auxiliar, Dr. Antonio Sierra, Av. Hidalgo No. 99. Tels.: Consultorio, Eric. 48-20; Domicilio, Eric. 33 Tacuba.

PUESTO DE SOCORRO NONOALCO: Médico Auxiliar, J. Guillermo Salazar, Domicilio Av. Madero No. 57, Tel. Eric. 1-06-80.

PUESTO DE SOCORRO SAN LAZARO: Médico Auxiliar, Dr. Enrique E. Uribe, Calle 30 No. 34, San Pedro de los Pinos, Tel. Eric. 50-2-59.

Médico Residente, Dr. Domingo Couch Vázquez, Puebla, Pue.

Médico Viajero, Dr. Santiago Hernández Toledo, Puebla, Pue.

NOTAS: Las Boletas H-1 que se expidan para los Puestos de Socorro en Buenavista, Nonoalco y San Lázaro, no deberán mencionar nombre del Médico, sino únicamente "Puesto de Socorro". Los enfermos de Peralvillo se atenderán en el Puesto de Socorro de Nonoalco.

HORACIO DE ECHAGARAY,

Ayudante del Superintendente, S. T., Puebla, Pue.

VALENTIN MAYME,

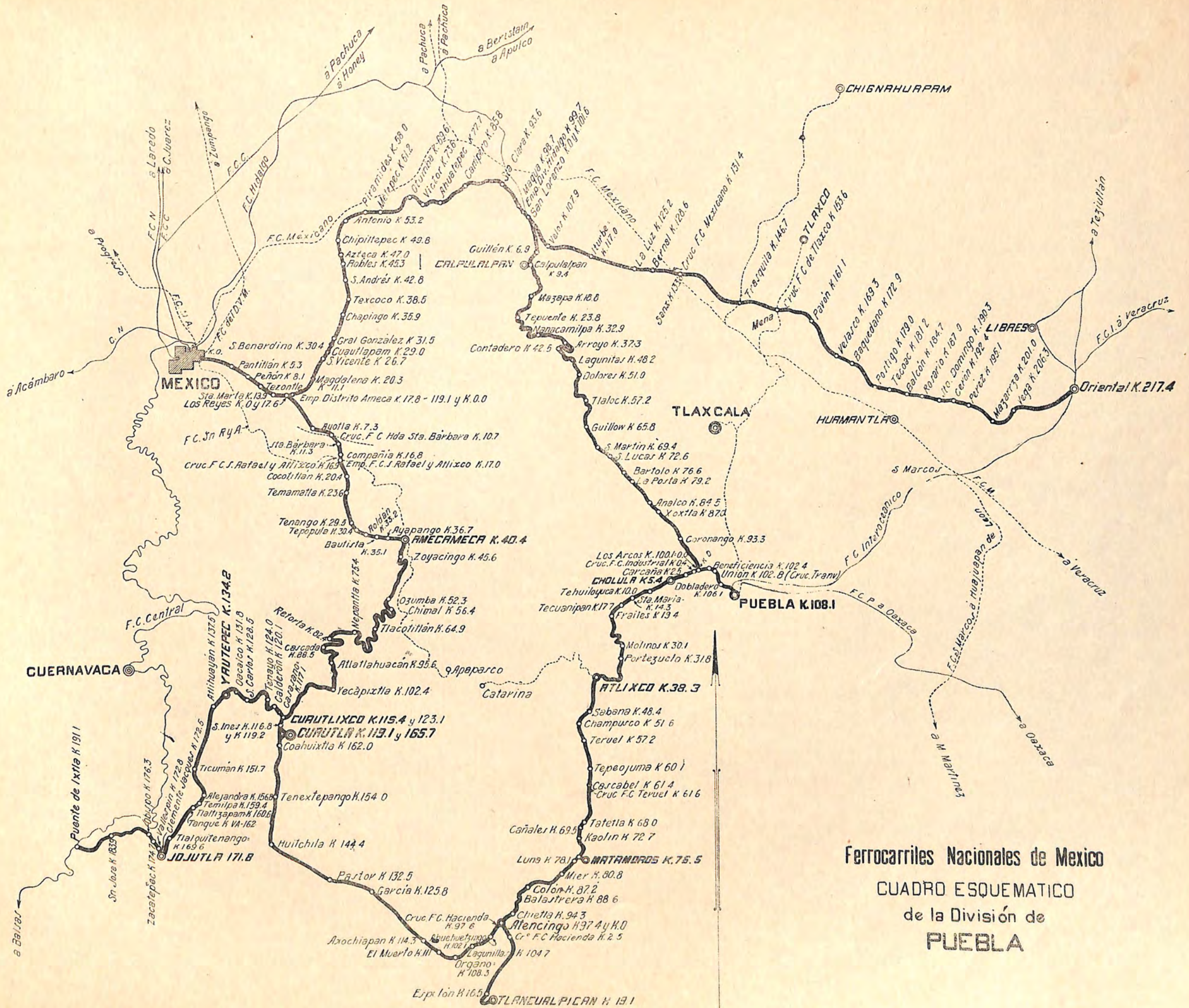
Ayudante del Superintendente, S. L., Puebla, Pue.

JOSE UGALDE,

Jefe de Despachadores.

JOSE DIAZ LEAL,

Superintendente.



Ferrocarriles Nacionales de Mexico
 CUADRO ESQUEMATICO
 de la División de
 PUEBLA